



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 14 ENE. 2016

DECRETO Nº 111

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 991 de fecha 11 de junio de 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 1728 de fecha 24 de junio de 2015, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 26 de junio de 2015, entre la **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, R.U.T. Nº 65.065.451-K, representada por doña **ANA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, R.U.T. Nº [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), para realizar viaje a la Quinta Región (Los Andes, San Antonio, Pomaire, El Quisco, Isla Negra, Valparaíso).
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación de Adultos Mayores Manos Unidas
 - Dideco
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS

En La Serena, a 26 de Junio de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la organización denominada **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, R.U.T. N° 65.065.451-K, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 2110, de fecha 29 de Marzo de 2012, representada por doña **ANA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 991, efectuada el 11 de Junio de 2015, otorgar una subvención de \$ **650.000.-**, en beneficio de la organización denominada **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, para realizar viaje a la Quinta Región (Los Andes, San Antonio, Pomaire, El Quisco, Isla Negra, Valparaíso).

Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 1728, de fecha 24 de Junio de 2015.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a la organización denominada **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, una subvención por un monto de \$ **650.000.- (Seiscientos cincuenta mil pesos)**, para realizar viaje a la Quinta Región (Los Andes, San Antonio, Pomaire, El Quisco, Isla Negra, Valparaíso).

TERCERO: Por su parte, la **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Déjese establecido que la **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014.

SEXTO: La **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° **762 del 15 de Abril de 2013**.

SÉPTIMO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 3757/12, de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de doña **ANA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, para representar a la **AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS**, consta en el Certificado de fecha 12 de Junio de 2015, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ANA GONZÁLEZ RAMÍREZ
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES MANOS UNIDAS


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPV/acc
- 